

Atm^o. 3.

3 Julio 112

En cumplimiento del Acuerdo de S. en el Ayuntamiento que se celebró en 22 del pasado sobre la Representación echa por el Sr. D. Joseph Thom.^o Montijo, afín de que S. le tenga presente en los sorteos Generales y Particulares que acostumbra hazer entre los Cavalleros Capitulares, por hallarse sirviendo a su Mag.^d en la Adm.ⁿ de las Aduanas y demas Rentas Generales Unidas á ellas en la Ciudad de Lorca, y Puerto de la Mar de Aguilas, y Cope, las que se Administran de cuenta de su Mag.^d

Dijo que se Justifica este echo á mas de lo público y notorio que es á S. de la Certificación Adjunta que se me ha entregado por dho Sr.^o del Contador General destas Rentas, por la qual consta estar exerciéndolo dicho empleo en virtud de nombramiento echo por el Atm^o Sr. Marq.^o de Campo florido del Cons. de su Mag.^d y su Presidente que fue de el de ha^{da} y Superintendente General de las Rentas Rea.^s siendo preciso á los Administradores Remitir en los principios mesuales Certificación de los valores del que espina, para que la Contaduría General pueda velar en su conocimiento de lo que existe en las Thesorerías, Ten su inteligencia dar las Providencias convenientes al Real servicio, y distando esta Ciudad de la de Lorca doce leguas, se hace impracticable el poder concurrir á hazer los Cavildos que se necesitan para los sorteos;

Thaviendo Reconocido los Libros Capitulares en cuento á los Exemplares de haver abonado S. los Cavildos para dichos sorteos á los señores Dn. Fran.^{co} Reylo del Cons. de su Mag.^d y su oydor en la R. Chancillería de Granada: a Dn. Fabianio Turon Durante